

# 61870 - Tratamientos psicológicos empíricamente validados en adultos

## Información del Plan Docente

**Año académico:** 2023/24

**Asignatura:** 61870 - Tratamientos psicológicos empíricamente validados en adultos

**Centro académico:** 301 - Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

**Titulación:** 557 - Máster Universitario en Psicología General Sanitaria

**Créditos:** 4.0

**Curso:** 1

**Periodo de impartición:** Segundo semestre

**Clase de asignatura:** Obligatoria

**Materia:**

## 1. Información básica de la asignatura

El objetivo principal de la asignatura *Tratamientos psicológicos empíricamente validados en adultos* es profundizar en el conocimiento y aplicación de las técnicas de tratamiento psicológico que hoy en día se consideran de elección para el tratamiento de los trastornos más prevalentes durante la edad adulta.

Estos objetivos están alineados con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas (<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>), de tal manera que la adquisición de los resultados de aprendizaje de la asignatura proporciona capacitación y competencia para contribuir en cierta medida a su logro. Objetivo 3: Salud y bienestar. Objetivo 4: Educación de calidad. Objetivo 10: Reducción de las desigualdades

## 2. Resultados de aprendizaje

- El estudiante analiza críticamente y utiliza las fuentes de información clínica.
- El estudiante formula hipótesis de trabajo en investigación y recoge y valora de forma crítica la información para la resolución de problemas, aplicando el método científico.
- El estudiante conoce en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo.
- El estudiante conoce en profundidad la naturaleza psicológica de los trastornos del comportamiento humano.
- El estudiante conoce en profundidad los factores psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad.
- El estudiante conoce en profundidad los factores biológicos y psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad, especialmente los relacionados con la salud mental.
- El estudiante conoce en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento.
- El estudiante es capaz de diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.
- El estudiante es capaz de realizar actividades de promoción y de educación para la salud psicológica individual y comunitaria.

## 3. Programa de la asignatura

1. TPEV para los trastornos depresivos
2. TPEV para el trastorno de ansiedad generalizada
3. TPEV para el trastorno de pánico y la agorafobia
4. TPEV para el trastorno de ansiedad social
5. TPEV para las fobias específicas
6. TPEV para el trastorno de estrés postraumático
7. TPEV para el trastorno obsesivo-compulsivo
8. TPEV para los trastornos de la conducta alimentaria

- 9. TPEV para el trastorno mental grave
- 10. TPEV para las adicciones comportamentales

#### 4. Actividades académicas

**Clases teórico-prácticas:** 40 horas

Clases teórico-prácticas donde se combinará la exposición de los contenidos por parte del/de la profesora/a con el análisis y resolución de casos clínicos y la realización de role playings y simulaciones sobre la aplicación de las diversas técnicas de tratamiento.

**Estudio y preparación de la asignatura:** 30 horas

#### 5. Sistema de evaluación

**Prueba escrita sobre contenido teórico.** Supondrá el 60% de la calificación final. La prueba teórica escrita consistirá en el desarrollo y análisis de casos clínicos mediante preguntas de desarrollo.

**Trabajo continuado.** Supondrá el 40% de la calificación final y se obtendrá de la entrega de los informes y análisis de los casos realizados en el aula.

El alumnado podrá realizar las actividades correspondientes al trabajo continuado siempre y cuando la asistencia a las clases no sea inferior al 80% de las horas lectivas de la asignatura.

En cualquier caso, el alumnado tendrá derecho a una evaluación global de la asignatura en la que podrá optar a la máxima calificación.